

Documentación

1. Acuerdo de paz.

- 1.1. Debate Nacional por la Paz. A un año de la firma de los acuerdos de paz.
- 1.2. Universidad de El Salvador. El fin de la impunidad: la clave de la democracia en El Salvador.
- 1.3. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Posición sobre la depuración de la Fuerza Armada.
- 1.4. CESPAD, SJC, IDHUCA, CDHES y DDH. La depuración de la Fuerza Armada: una exigencia nacional impostergable.

2. Problemática laboral.

- 2.1. Unión Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Balance anual.
- 2.2. Unión Nacional Obrero Campesina. ¿Debatir? ¡Sí! Pero, ¿cómo, qué y con quién?
- 2.3. Declaración de la Constitución de la COOR-CLAT de El Salvador.
- 2.4. Confederación General del Trabajo. Ante las opiniones generadas por el manifiesto de constitución de la COOR-CLAT.
- 2.5. Foro para la concertación económica y social. Acuerdo de principios y compromisos.

3. Partidos políticos.

- 3.1. PRS-ERP. La transición democrática que vive el país.

1. Acuerdo de paz.

1.1. Debate Nacional por la Paz en El Salvador.

A un año de la firma de los acuerdos de paz.

1. Significado de los Acuerdos de paz

El 16 de enero de 1992 se firmaron en Chapultepec, México, los acuerdos de paz, que terminarían con el conflicto armado, impulsarían la democratización, garantizarán el respeto de los derechos humanos y llevarían a reunificar a la sociedad salvadoreña. Con la firma de los acuerdos de paz se dejaba atrás una guerra que tuvo como causas la injusticia social y la falta de democracia. La guerra fue la expresión del agotamiento de los caminos de la razón y el entendimiento para solucionar los problemas de la nación.

Tanto el gobierno como el FMLN pretendían ganar militarmente. Con el triunfo cada uno quería hacer prevalecer su proyecto político-económico. Ninguno ganó, pero el pueblo puso la mayor cuota de sangre con los más de 75 mil muertos. Con la guerra hubo sueños, aspiraciones y utopía. La guerra profundizó el sometimiento de la sociedad civil al poder militar, se cayó en el terror de Estado argumentando la seguridad nacional. Campeó la impunidad y se cometieron los más horribles crímenes. Se dividió la familia salvadoreña. El sistema político se volvió más corrupto y excluyente. El poder económico valiéndose de la fuerza y la manipulación mantuvo a la mayoría de los salvadoreños como refugiados, mendigos en su propio territorio. Con todo la guerra no arrojó ni vencedores ni vencidos.

2. El acuerdo político y la revolución democrática

El que la guerra haya llegado a un punto de virtual empate posibilitó la salida política negociada. Las partes llegaron a un acuerdo político que se transformó con el apoyo de las fuerzas sociales y políticas en un pacto social, para una sociedad diferente. El acuerdo político tuvo como condición necesaria para terminar con la

guerra, la transformación de la Fuerza Armada, adecuándola a un Estado de derecho, la desaparición del FMLM como fuerza militar y el establecimiento de condiciones jurídicas, políticas y económicas, para establecer la democracia y la justicia social.

Con los acuerdos de paz tanto el gobierno como el FMLN tenían que ceder en sus posiciones en intereses. En todo el proceso y como resultado el ganador sería el pueblo. Y este es un aspecto que queremos enfatizar. Con la firma de los acuerdos la nación ha entrado en la ejecución de la revolución democrática, que no es otra cosa que la creación de condiciones para la recomposición del poder político por la terminación del militarismo, de la dictadura militar, y por tanto, la creación de condiciones para el fortalecimiento de la sociedad civil. De esta manera camina con un paso firme hacia el desarrollo económico con justicia social.

3. Balance del cumplimiento de los acuerdos

A un año de la firma de los acuerdos de paz, consideramos que estos se han cumplido parcialmente. Se ha terminado el conflicto armado por la vía política; el proceso de democratización y el respeto de los derechos humanos han avanzado significativamente, aunque no lo suficiente; la reunificación de la sociedad salvadoreña requiere todavía de mejores condiciones.

Tres aspectos faltan por cumplirse, y de no cumplirse satisfactoriamente como fue convenido, desnaturalizarían el proceso de paz. Se hace referencia a la depuración de la Fuerza Armada, a la transferencia de tierras a los ex combatientes y tenedores y a los "acuerdos tendientes al desarrollo económico y social del país, en beneficio de todos sus habitantes".

Con respecto a la depuración de la Fuerza Armada se considera que el gobierno no ha cumplido con todas las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*. El Secretario General de Naciones Unidas ha expresado en carta dirigida al presidente del consejo de seguridad, con fecha 7 de enero de 1993, que "con las medidas adoptadas respecto de los otros 15 oficiales no se cumplen las recomendaciones y, en consecuencia, no son compatibles con el acuerdo de paz".

El incumplimiento del acuerdo de depuración es una ofensa y burla al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional y significa continuar reproduciendo al poder militar por encima del poder civil, por lo tanto, es un golpe desestabilizador al proceso de paz y democracia que como pueblo hemos emprendido.

El incumplimiento de este acuerdo de depuración es mantener la impunidad, dejando sin reivindicación a los miles de civiles a quienes no se les respetó el derecho supremo de vivir. Si no hay una real depuración, ¿para qué hablar de Estado de derecho y sociedad democrática? Si no hay depuración nunca habrá reconciliación social.

Como fuerzas sociales instamos y apoyamos al presidente Cristiani a que cumpla de manera irrestricta con las conclusiones del informe de la Comisión *ad hoc* de manera inmediata. El pueblo es el soberano y este pueblo quiere un Fuerza Armada depurada en el tiempo señalado.

Una posposición en el tiempo o modificación del informe, obstaculiza y desnaturaliza el proceso político. El pueblo demanda condiciones militares que le garanticen libertad, seguridad y confianza para actuar democráticamente en la construcción de su destino. El proceso de pacificación tiene sentido si en el tiempo acordado se realizan las transformaciones necesarias.

La depuración de la Fuerza Armada es el camino para que ésta recobre la credibilidad y la confianza del pueblo. Como institución del Estado debe servir a la nación según el marco constitucional. La depuración es señal firme de que se ha iniciado el fin de la impunidad, lo que posibilita que la Fuerza Armada recobre su prestigio original, ser pueblo con el pueblo y para el pueblo.

La transferencia de tierras a los ex combatientes y tenedores no se ha completado. Se entiende que es un proceso y que requiere de grandes cantidades de dinero. Pero a estas alturas debió avanzarse más en lo que respecta a la entrega legal de las tierras del Estado y las que exceden las 245 hectáreas. Se entiende que la transferencia de tierras tiene como finalidad cubrir la sobrevivencia y el desarrollo económico de estas fami-

lias, lo que coadyuva a la estabilidad social y la democracia.

Nuestro llamado al gobierno es a que cumpla con este acuerdo tan importante, según lo acordado con el FMLN.

El tercer aspecto pendiente de cumplirse es el que tiene como objetivo aliviar la grave situación socio-económica de los trabajadores y desempleados, asimismo encontrar los caminos para superar los graves problemas sociales y ecológicos que como pueblo se tienen.

Con la aplicación del IVA se han deteriorado aún más las condiciones de vida. Y un factor esencial para la estabilidad social es avanzar hacia la justicia social y el desarrollo económico. El foro económico y social con la participación responsable y patriótica de los empresarios privados, el gobierno y los trabajadores, debe alcanzar lo más pronto posible acuerdos que tiendan a superar la injusticia social y los graves problemas ecológicos que tenemos.

Como puede apreciarse lo que no se ha cumplido es esencial. Si persiste en los hechos la actitud de incumplimiento por parte del gobierno, esta situación afectará el proceso de paz y reconciliación que se ha emprendido, asimismo obstaculizará la democratización de la nación y las condiciones para un desarrollo económico sostenido. La ayuda económica internacional para la reconstrucción puede mermar, y eso es grave en nuestro proceso hacia la nueva sociedad.

4. Hacia una nueva sociedad

Si no es la fuerza militar lo determinante en la sociedad, lo deberá ser la razón, la conciencia, la organización y la voluntad política. Es por esta situación que un fortalecimiento de la sociedad civil implica la transformación del sistema político y judicial. La vieja sociedad y su sistema político económico generó la guerra y la violación más horrorosa de los derechos humanos. La nueva sociedad necesariamente debe contener un poder judicial realmente independiente, al servicio de la nación, enmarcado plenamente en el derecho. También debe contener un sistema político-económico que afirme en su funcionamiento "a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado".

Los ciudadanos no pueden ejercer la soberanía y hacer que el Estado esté en función de su vida, existencia y dignidad, si no saben leer, si no tienen posibilidad de opinar y optar de manera crítica y analítica, sobre la propiedad de la tierra, la tributación, el derecho laboral, el equilibrio de los recursos naturales, el proyecto político que dé realidad a una nación justa, igualitaria y solidaria.

El círculo vicioso de la antidemocracia es tomar la sociedad actual como debe de ser y no como es, y por lo tanto, reproduce y profundiza la pobreza, creyendo que todos tienen trabajo, que todos pueden pagar la educación, la medicina y comprar su casa, cuando se privatizan servicios que corresponde al Estado brindarlos, se condena a la mayoría a vivir como personas de segunda o tercera categoría. Sacraliza la injusticia y, por lo tanto, se naturaliza la desigualdad. Es por ello que el gobierno actual debe respetar los acuerdos, cumpliéndolos a cabalidad, porque se enmarca dentro de la más esencial interpretación del espíritu y la letra de la Constitución de la república y corresponde a la expresión de la voluntad del pueblo, también el Estado por medio del gobierno debe contribuir a que el aspecto económico y social lleve al ordenamiento y distribución justa de los recursos humanos, económicos y naturales.

Con los acuerdos de paz, el pueblo quiere seguridad física y moral, trabajo, salarios justos, vivienda, educa-

ción, salud, participación libre y consciente para tener el gobierno que garantice estos derechos. Con los acuerdos de paz, el pueblo quiere una democracia real y justicia social, es decir, una sociedad diferente a la actual.

Finalmente, es digno de encomio la participación de la ONU, pues con ello, de manera ecuménica, contamos con una mediación que hizo posible los acuerdos de paz y que ahora supervisan y constatan. Las Naciones Unidas continúan interponiendo sus buenos oficios para que los acuerdos se cumplan.

Pueblo salvadoreño, en un momento tan importante de nuestra historia, avancemos unidos y organizados por el cumplimiento de los acuerdos. Unidos y organizados consolidaremos la paz, abriremos los surcos de la justicia social y construiremos la nueva sociedad democrática.

Porque amamos la paz luchamos por la justicia.

San Salvador, 16 de enero de 1993.

1.2. Universidad de El Salvador. El fin de la impunidad: la clave de la democracia en El Salvador.

El pasado 16 de enero se cumplió un año de que el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, firmaron en México los acuerdos de paz; no obstante la trascendencia histórica de ese hecho político, el aniversario pasó casi desapercibido por la ciudadanía e incluso las partes directamente involucradas no mostraron mucha iniciativa en su celebración.

Por otro lado, en las últimas semanas se ha suscitado una polémica sobre la depuración de la Fuerza Armada en relación con el cumplimiento de los acuerdos de paz y la democratización del país. Dentro de esta polémica, para algunos, el gobierno y los miembros de la Fuerza Armada se oponen al total cumplimiento de estos acuerdos y para otros, el FMLN, de la noche a la mañana, ha pasado a oponerse a la depuración y a la desmilitarización del país, después de ser para muchos los principales gestores de la misma.

Consideramos que en este momento se hace necesario que la sociedad civil haga un balance crítico que ubique en los términos más justos el grado y la forma de cumplimiento de los acuerdos de Chapultepec, a fin de clarificar el papel que ha jugado y pueden seguir jugando los protagonistas principales y todos los sujetos

involucrados en el cumplimiento de los acuerdos pendientes y en todo el proceso de transición hacia la democracia.

La Universidad de El Salvador quiere contribuir a ese balance, su propósito es, desde una perspectiva nacional, ayudar a plantear correctamente el problema, en el sentido que como institución rectora de la educación superior del país no puede ni debe ser neutral ni parcial; por el contrario, le corresponde, al igual que otras universidades, elaborar propuestas y producir ideas que puedan colaborar a superar obstáculos en el camino que conduce a la reconciliación y la democracia buscada.

Se habla insistentemente de desmilitarizar el Estado salvadoreño con el fin de convertirlo en democrático. Para algunos, desmilitarizar significa desaparecer la Fuerza Armada; para otros significa reducirla, depurarla y reestructurarla.

Pensamos que uno de los aspectos más importantes del problema radica en poner término a la impunidad militar, como parte de un esfuerzo político-educativo que ponga fin a la cultura de la exclusión, de la confrontación y de la violencia. Sustituyéndola por una cultura de concertación y consenso, que permita reunificar y reconciliar a la sociedad, por encima de sus normales

discrepancias y diferencias.

Pero la reunificación y reconciliación nacional sólo puede ser producto del esclarecimiento de la verdad, de la aplicación de una justicia imparcial y equitativa y del perdón jurídico, pero principalmente social. Dentro de este esfuerzo juega un papel de primer orden, como mencionamos anteriormente, la depuración de la Fuerza Armada en base al informe de la Comisión *ad hoc*, así como la aplicación de otras medidas surgidas de los acuerdos de paz y encaminadas a transformar el aparato militar en una institución moderna, sujeta a la legalidad propia de un Estado de derecho.

Construir las nuevas fuerzas armadas que El Salvador necesita, no es tarea de un día, pues la apoliticidad, la no deliberancia, la obediencia, y el profesionalismo sólo podrán ser producto de un esfuerzo a corto, mediano y largo plazo, en el cual la educación cívica de las nuevas generaciones de oficiales deberá jugar un papel de primer orden.

Esta educación deberá buscar producir una renovación doctrinaria, que sustituya la concepción contrain surgente de seguridad nacional por una concepción democrática de seguridad ciudadana. Este esfuerzo reeducativo debe extenderse a todos los salvadoreños, en todos los niveles del sistema educativo.

En esta cruzada cívica permanente para la democracia y la paz, la Universidad de El Salvador está dispuesta a cumplir su misión histórica que le corresponde, poniendo la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura al servicio de la nación, colaborando así a su necesaria transformación.

Otro punto importante a señalar es que la desmilitarización no sólo pasa por las Fuerzas Armadas, sino por toda la sociedad, pues también hay que desarmar, reducir e incluso depurar a los civiles y al aparato administrativo del Estado.

Además de la impunidad militar, hay otras con las cuales hay también que acabar. Nos referimos a la impunidad judicial, es decir, a una administración de justicia ineficiente, corrupta y arbitraria; nos referimos a la impunidad política, es decir, al ejercicio abusivo del poder del Estado de parte del partido oficial de turno; nos referimos a la impunidad comunicativa, la cual deriva del control monopólico de los medios de comunicación social que impiden al ciudadano ser informado con objetividad y expresar libremente su pensamiento; nos referimos a la impunidad económica, es decir, a aquella que se deriva del control de la producción y del mercado, en donde el consumidor y el trabajador se ven sometidos a las leyes de una economía oligárquica del mercado.

Opinamos que para que haya democracia en El Salvador, no basta ponerle fin a la impunidad militar; es necesario acabar con esas otras impunidades que muy poca atención reciben en este momento dentro del debate de la democratización del país. En esta tarea, las nuevas fuerzas armadas pueden jugar un papel decisivo.

Queremos insistir que no puede haber democracia plena en el país si subsisten esas otras impunidades. Tampoco puede haber paz y estabilidad social, pues lo que se está haciendo es trasladando y difiriendo la confrontación al plano social y político y evitando así que el país canalice su energía hacia la reconstrucción y al desarrollo económico-social.

Para ello también es necesario abolir el ejército totalizante y excluyente del poder político, aun cuando se derive de un triunfo electoral.

Debemos estar dispuestos a compartir el poder con el adversario. El partido que gana unas elecciones tiene el derecho a ejecutar su plan de gobierno, pero si quiere gobernar y hacer viable ese plan, debe formularlo en base a la concertación con todas las fuerzas del país.

En conclusión, sostenemos que no se puede gobernar este país ni puede haber programa de gobierno viable, si los que contienden por el poder político no aceptan las reglas del juego democrático, la redistribución del poder ganado en las elecciones y la necesidad de una hegemonía concertada con el movimiento social.

Esta difícil transición hacia la democracia se volverá más compleja si los sujetos de la misma (gobierno, FMLN, los demás partidos, instituciones, movimientos sociales, comunidad internacional, etc.), no asumen con responsabilidad el papel que les corresponde. Este papel consiste principalmente en concertar y respetar las normas de una convivencia en la divergencia.

Se debe enfatizar que no habrá democracia en el país mientras no se desmonten las estructuras, las prácticas y la cultura de la impunidad prevaleciente. Para ello hay que trascender el ámbito político de la democracia y hacerla extensiva al ámbito social; vale decir, democratizar toda la sociedad, creando mecanismos de participación de los organismos sociales en la toma de decisiones de efecto local, zonal, regional y nacional, así como generalizar la consulta, la información, el debate y el sufragio como mecanismo de control del ejercicio del poder.

Consejo Superior Universitario.

Ciudad Universitaria, 1 de febrero de 1993.

1.3. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Posición sobre la depuración de la Fuerza Armada.

La comisión política del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional:

Considerando que:

Los acuerdos de paz son una conquista del pueblo salvadoreño en cuyo logro y cumplimiento el FMLN ha empañado todos sus esfuerzos.

El acuerdo sobre depuración de la Fuerza Armada es una justa y necesaria reivindicación de las víctimas que sufrieron la represión antipopular llevada a cabo por ella, y es condición indispensable para la reconciliación nacional y para viabilizar el sometimiento del poder militar al gobierno y a la sociedad civil, paso esencial y decisivo para hacer posible la democracia.

El gobierno de El Salvador está obligado a llevar a la práctica las decisiones de la Comisión *ad hoc*.

Resuelve:

1. Urgir al gobierno de El Salvador a que ejecute inmediatamente las decisiones de la Comisión *ad hoc* contenidas en su informe del 23 de septiembre de 1992.

2. Señalar que según lo acordado corresponde al Secretario General de Naciones Unidas juzgar si el gobierno ha cumplido o no con este compromiso de ejecutar fielmente las conclusiones de la Comisión *ad hoc*.

3. Tomar nota de la declaración emitida por Naciones Unidas según la cual "De confirmarse que el boletín de prensa del Ministerio de Defensa de El Salvador

constituye una relación completa de los cambios de personal ordenados el 31 de diciembre de 1992, el Secretario General tendría que concluir que el gobierno no ha cumplido con su compromiso".

4. Reafirmar que la depuración de la Fuerza Armada es indispensable para la estabilidad y la paz.

5. Pedir al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional que urjan al gobierno de El Salvador a que ponga en práctica las decisiones de la Comisión *ad hoc*, y se mantengan vigilantes hasta que ello se cumpla a cabalidad.

6. Manifestar a la Fuerza Armada que su boletín de prensa del 31 de diciembre es una ofensa al pueblo salvadoreño y a los acuerdos de paz; nuevamente evidencia que en su interior se encuentra el sector más reacio a cumplir dichos acuerdos; en nada beneficia a la Fuerza Armada resistir al irreversible proceso de cambios democráticos que están en marcha en el país.

7. Hacer ver a los miembros de la Fuerza Armada que el cumplir con la depuración es en beneficio del pueblo salvadoreño y de la misma institución militar ya que contribuirá a que la Fuerza Armada se gane el respeto del pueblo y ésta tenga a su servicio una institución no desprestigiada que dignamente defienda la soberanía y el territorio nacional.

San Salvador, 4 de enero de 1993.

1.4. CESPAD, SJC, IDHUCA, CDHES y DDH.

La depuración de la Fuerza Armada: una exigencia nacional impostergable.

"Con las medidas adoptadas respecto de... 15 oficiales no se cumplen las recomendaciones (de la Comisión *ad hoc*) y, en consecuencia, no son compatibles con el Acuerdo de paz (Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, carta de fecha 8 de enero de 1993, dirigida al presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas).

Las organizaciones abajo firmantes, ante los problemas surgidos en torno a la depuración de la Fuerza Armada de El Salvador, manifestamos:

1. Es inaceptable negociar, escalar o retrasar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*. El cumplimiento de esas recomendaciones representa uno de los primeros pasos para alcanzar los objetivos más importantes de la negociación, esto es, la democratización del país, el irrestricto respeto de los derechos humanos y la reunificación de la sociedad salvadoreña. La imposición de condiciones unilaterales o negociadas evidente burla a los acuerdos.

La depuración de la Fuerza Armada, si bien surge

de los acuerdos entre el gobierno y el FMLN, en esencia no es un problema entre las partes, sino una cuestión de interés nacional. El gobierno tiene que cumplir para todo el pueblo el compromiso de separar de la institución armada a oficiales que cometieron o encubrieron violaciones de los derechos humanos o actos de corrupción; el FMLN ya no tiene nada que aprobar o negociar al respecto.

2. Firmemente hemos sostenido que la impunidad de las violaciones de los derechos humanos es un obstáculo para lograr la democracia. Por ello, consideramos que su construcción demanda la incondicional e inmediata aplicación de las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*, como una de las medidas necesarias para terminar para siempre con la impunidad.

3. El gobierno afirma que ha adoptado las medidas indispensables para asegurar la buena marcha del proceso de paz. Si es esta la razón por la cual no ha depurado a quince altos oficiales de la Fuerza Armada ello significa que estos militares pueden ser un fuerte factor de inestabilidad, en caso de reaccionar negativamente ante cualquier intento de disminuir su poder y sus privilegios.

De esta manera, dos cosas se ponen en evidencia: (a) el inmenso poder de los militares que el presidente Cristiani no puede o no quiere depurar; y (b) la escasa violación democrática y la desobediencia al poder civil de estos oficiales.

Es obvio, que esos quince oficiales tenían que haber sido los primeros en salir de la Fuerza Armada. Sin embargo, el presidente Cristiani ha intentado protegerlos, con lo cual está haciendo tambalear los acuerdos de paz y se ha enfrentado a las altas autoridades de las Naciones Unidas. El señor presidente debe entender que la defensa de esos quince oficiales puede frustrar las esperanzas de más de cinco millones de salvadoreños y que una institución castrense realmente democrática no debe garantizar su existencia e integridad sobre la base de presiones y amenazas sobre la sociedad.

4. Otro de los argumentos para justificar el incumplimiento ha sido que no se puede dar de baja a determinados oficiales porque son parte de la "estructura de mando, elemento vital de la organización". Según el Gobierno, la Fuerza Armada no puede prescindir de ellos. Estas afirmaciones dan la pauta para pensar que el profesionalismo con que el gobierno califica incansablemente el trabajo de la Fuerza Armada, o no existe o no es el deseable. Si la eliminación de sus filas de un poco más de una docena de uniformados pondría en peligro el proceso de reconversión y reducción del ejército o desestabilizaría su estructura, significa que el resto de

oficiales no está capacitado para asumir esas tareas.

Todo parece indicar que la Fuerza Armada todavía no está preparada para asumir la verdadera condición que le corresponde dentro de una sociedad democrática: subordinación total al poder civil y a las decisiones del presidente de la república. Para que esto se logre es necesario, entonces, prescindir de cualquier oficial que obstaculice su transformación.

5. El irrestricto respeto de los derechos humanos requiere, entre otras medidas, enjuiciar y castigar a los funcionarios que violen el orden legal. Esto implica para el presidente Cristiani y para el Organismo Judicial, la obligación jurídica y moral de impulsar una investigación profesional sobre los delitos imputados a los oficiales en el informe de la Comisión *ad hoc* y en los casos denunciados por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

El silencio del señor presidente ante esta situación significa incluso la comisión del delito de encubrimiento personal. Es por eso que, aún si el presidente observara incondicional y absolutamente las recomendaciones de la Comisión, no habría cumplido a satisfacción con sus obligaciones constitucionales, legales y éticas, las que no dependen de ningún acuerdo o valoración política.

6. El presidente está facultado, constitucional y legalmente, para prescindir de los oficiales sin consultar a nadie y sin necesidad de desarrollar un proceso judicial o administrativo; esto se vuelve un imperativo cuando dichos oficiales no han respondido a su deber profesional y moral. La conducta del señor presidente presenta una imagen que contraría los principios constitucionales. Pareciera que es el poder civil subordinado al poder militar. No se percibe que las autoridades civiles tengan un control eficaz sobre la Fuerza Armada. Finalmente, los organismos abajo firmantes reiteramos nuestra convicción de que reunificar la sociedad salvadoreña no es sinónimo de "borrón y cuenta nueva". La reconciliación nacional exige el conocimiento de toda la verdad y no puede estar construida sobre la impunidad y la imposición.

Por todo lo anterior, exigimos la aplicación inmediata y cabal de las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*.

Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD), Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo Oscar A. Romero" (SJC), Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), Comisión de Derechos Humanos de El Salvador - no gubernamental (CDHES), Departamento de Derechos Humanos del Sínodo Luterano Salvadoreño (DDH).

2. Problemática laboral.

2.1. Unión Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Balance anual.

1. Antecedentes

Desde sus inicios en febrero de 1986, la UNTS toma como principios fundamentales la conquista de la paz mediante la solución político negociada al conflicto armado que padecía la nación y la defensa de los derechos económicos y sociales de los trabajadores y el pueblo salvadoreño en general, a través de la unidad, las alianzas y concertaciones sociales.

Entre los objetivos perseguidos por la UNTS cabe destacar la constante lucha por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, el respeto a la organización social, la desmilitarización de la sociedad, la apertura de espacios políticos que permitieron la inserción de la oposición política y la lucha en contra de modelos económicos no concertados y excluyentes de las grandes mayorías.

Hasta inicios de la presente década, la UNTS privilegió las acciones de protesta como una forma legítima de lucha, producto de la polarización de la sociedad salvadoreña. Es a partir de la misma que la UNTS incorpora dentro de su estrategia de lucha *La propuesta* como una de las formas de aproximar la negociación entre el gobierno, la empresa privada y los trabajadores, que sirviera como base a un amplio pacto social que buscara la construcción de la patria para todos.

Dentro de esta nueva visión de buscar solución a los problemas socio-económicos de la nación, los sectores estatales, comunales, campesinos, obreros y mujeres, en octubre de 1991, comenzamos a elaborar la propuesta para negociar el foro para la concertación económica y social.

2. Limitaciones y facultades

Dentro de este campo es de resaltar la tendencia inercial que ha tenido la mayoría de dirigentes y activistas de la UNTS en los estilos y métodos de trabajo que se han pretendido incorporar, principalmente en la educación, la legislación, la autogestión, la unidad, la concertación y la solidaridad.

En tal sentido aún persiste la resistencia al cambio para hacer del dirigente sindical y popular un verdadero líder con conocimientos que integralicen su pensamiento y acción, consecuentes con el papel que estos dirigentes jugarán en la nueva realidad y el nuevo país que

debemos construir.

Resumiendo, las dificultades principales en el período analizado han sido la falta de recursos humanos, materiales, financieros, solidaridad militante, unidad en la acción y visión política, sistematización de relaciones internacionales y poca experiencia en la concertación con la empresa privada y el gobierno. Subrayamos que otras de las principales dificultades, han sido la política antilaboral de los ministros de trabajo, del interior, agricultura y de los alcaldes al negar la legalización de las organizaciones populares y laborales; así como la política de algunos empresarios de obstaculizar la libre organización sindical y de destruir sindicatos ya legalizados.

3. Logros alcanzados

La Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños como parte integrante de la *intergremial* considera como un logro fundamental del movimiento social organizado, el haber alcanzado mejores niveles de consolidación de la experiencia de concertación social que implica la coordinación del trabajo entre las organizaciones hermanas, tales como CTS, CGT, AGEPYM y UNOC.

Entre las actividades de protesta y propositivas que surgieron a través de todo el año que recién finaliza se destacan las del 16 de enero, 1 de mayo, 13 y 14 de julio, 15 de septiembre, 31 de octubre y otras actividades de carácter político social que abrieron espacios a la negociación entre los trabajadores, gobierno y empresa privada.

Destacamos la participación en las actividades planteadas de todos los sectores que conforman la UNTS, principalmente el sector estatal y municipal que permitió la creación de la *Comisión de crisis*, que negoció los aguinaldos, las nivelaciones salariales, los conflictos puntuales y que está pendiente el acuerdo de aumento salarial para 1993. La instalación y funcionamiento del foro para la concertación económica y social es un triunfo del sector laboral. Foro en el cual hemos realizado esfuerzos para la consecución de acuerdos que establezcan las relaciones de las partes involucradas y de la nación en su conjunto.

La disposición de dirigentes laborales de defender el espíritu y la letra de los acuerdos de paz, ha sido un factor importante que permitió concluir favorablemente

el 15 de diciembre con la primera fase del cumplimiento de los acuerdos.

4. Perspectivas y retos

a) Foro para la concertación económica y social

La UNTS continuará realizando los esfuerzos que sean necesarios hasta conquistar acuerdos que permitan que las propuestas presentadas se concierten en beneficio de los trabajadores, de las organizaciones sociales y del pueblo en general.

b) Comisión de crisis

La UNTS se compromete a continuar la lucha por la conquista de un incremento salarial justo para los trabajadores estatales, municipales y un salario mínimo digno para los trabajadores del campo y la ciudad.

c) En el sector comunal-informal

Realizaremos esfuerzos hasta conquistar las medidas que sean necesarias en lo económico-social que alivien la grave crisis que genere el modelo económico imperante.

d) Modelo económico alternativo

El movimiento social organizado en la UNTS se compromete a participar en el desarrollo económico-social del país a través de la consolidación del proceso productivo que privilegie la democratización económica y la autogestión de los comunidades urbanas y rurales.

e) Consolidación de la paz

Participar activamente en la defensa de la primera fase de los acuerdos de paz y luchar porque los acuerdos pendientes se cumplan fielmente y así construir una paz duradera que erradique las causas que originaron la guerra civil salvadoreña.

f) República democrática

Incentivar y lograr la participación activa del pueblo salvadoreño y principalmente de sus organizaciones político laborales representativas en el proceso electoral que culmine con el acceso al poder político por las organizaciones de oposición democrática.

g) Derechos humanos y laborales

Reafirmamos nuestra firme decisión de luchar porque los derechos inalienables del ser humano sean respetados y, en consecuencia, manifestamos que sin el derecho a la vida, al trabajo, a la organización sindical y social no existirá democracia en El Salvador.

h) Desmilitarización e impunidad

Se continuará con la ineludible lucha por construir una sociedad desmilitarizada donde impere el poder de la sociedad civil y erradicar todo tipo de impunidad (militar, jurídica, política) que vulnere los elementales valores que enmarcan toda sociedad democrática.

San Salvador, 31 de diciembre de 1993.

2.2. Unión Nacional Obrero Campesina. ¿Debatir? ¡Sí! Pero, ¿cómo, qué y con quién?

Desde su fundación, la Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC), se planteó como propósito debatir la problemática nacional y en especial la laboral, con interlocutores válidos y representativos del gobierno.

En sus ocho años de existencia, la UNOC se ha mantenido en permanente debate con estos sectores —precisamente en defensa de los intereses de los trabajadores y sus organizaciones—, a través de la prensa especializada, programas de opinión, publicaciones, participaciones en foros, mesas redondas y seminarios de todo nivel, además de campañas específicas en los medios de comunicación social.

El debate es permanente y nuestras demandas concretas:

1. Ratificar los convenios de la OIT por parte del gobierno de El Salvador.
2. Derogar el actual Código de Trabajo por anacrónico e inoperante.
3. Discutir el anteproyecto de Código de Trabajo consensuado por las organizaciones laborales.
4. Cesar la represión contra las organizaciones laborales y las maniobras contra los trabajadores que buscan sindicalizarse para defender sus derechos.

5. Mejorar las condiciones salariales, laborales, de higiene y seguridad ocupacional.

Las condiciones de los trabajadores y sus familias, y la vigencia de los derechos laborales y sindicales no han sido mejoradas durante este gobierno, antes bien, se ha implementado una represión sistemática contra los compañeros que buscan organizarse. Como resultado, tenemos más despidos, cierres de empresas y desempleo.

A esto se debe agregar que la política económica del gobierno y su programa de ajuste estructural sin medidas adecuadas de compensación social, atentan contra los derechos de los trabajadores. La infuncionalidad del foro para la concertación económica y social, y la no resolución de los conflictos laborales planteados, agravan la situación.

La intransigencia del gobierno y la empresa privada por resolver la problemática laboral, nos ha llevado a denunciar el incumplimiento del SGP: que El Salvador pierda los privilegios que le otorga este mecanismo, es de exclusiva responsabilidad del gobierno y la empresa privada al negarse sistemáticamente a discutir y resolver los más elementales derechos de los trabajadores.

Entre los casos más representativos tenemos:

1. La negativa del gobierno a firmar y ratificar los convenios de la OIT.

2. La negativa del gobierno y la empresa privada a discutir temas laborales como salarios, condiciones de higiene y seguridad ocupacional, horarios laborales...

3. El cierre de la empresa ADOC y el despido —en complicidad con el Ministerio de Trabajo— de los trabajadores que pretendían formar un sindicato.

4. El cierre de la empresa BLOQUITUBOS para frustrar la intención de los trabajadores de formar una seccional sindical.

5. El despido injustificado de los compañeros del Hotel El Salvador, por el delito de pretender organizar su sección sindical.

6. El despido injustificado de compañeros empleados del Ministerio de Hacienda, en represalia por las demandas de su organización.

7. El despido de los compañeros trabajadores del Seguro Social.

8. Las maniobras de la empresa CAPRI, propiedad del Ministro de Economía, para abortar la intención de los trabajadores de formar un sindicato.

9. Los despidos injustificados en empresas textiles de compañeras trabajadoras que han intentado formar sus seccionales sindicales.

10. La incompetencia del Ministerio de Trabajo en resolver los conflictos laborales planteados.

11. La negativa del gobierno de reconocer la personería jurídica de la seccional de SIPES en el Aeropuerto de El Salvador, así como negarse credenciales a sus directivos electos.

Queda claro, pues, que si el gobierno y la empresa privada no cumplen con su obligación de respetar los derechos sindicales y laborales, serán los únicos responsables de que El Salvador pierda los privilegios del SGP.

¡Defendamos El Salvador!

¡Defendamos nuestros derechos!

2.3. Declaración de la Constitución de la COOR-CLAT de El Salvador.

Conscientes de nuestra responsabilidad histórica para con el proceso irreversible de la paz y fiel representante de los trabajadores en general, manifestamos la siguiente proclama que da como resultado la creación de la Coordinadora de la Central Latinoamericana de Trabajadores en El Salvador, en adelante COOR-CLAT-E.S.

1. Constatamos que después de doce años de guerra civil y después de más de sesenta años de militarización de la sociedad salvadoreña, se está generando un profundo proceso de reacomodo de todas las fuerzas políticas, sociales, económicas y también sindicales, acompañado de una reconversión ideopolítica y de posiciona-

mientos complejos, variados y aún impredecibles, en el marco de una redistribución también de poder, tanto en el seno de la sociedad política como de la sociedad civil. Estos procesos están también condicionados por los cambios rápidos que se dan en el escenario mundial, en el latinoamericano y centroamericano.

2. Expresamos que se presenta una nueva oportunidad al pueblo y a la nación salvadoreña para encarar un efectivo proceso de desmilitarización y un efectivo proceso de democratización de la sociedad encaminado a construir una democracia con libertad, con justicia social y con real participación popular. El avance de estos pro-

cesos, su consolidación y su profundización desafían ahora a todos los actores de la sociedad política y de la sociedad civil y en particular a la clase trabajadora y sus organizaciones que son las que han pagado el precio más alto en estos largos años de militarismo y de guerra.

3. Reiteramos que para eso es indispensable consolidar y garantizar en modo duradero la paz entre todos los salvadoreños, no como simple ausencia de violencia y de guerra, sino como fruto del respeto a la vida, a la verdad, a la libertad, a la justicia, a los derechos humanos, a los derechos como fruto de la erradicación de la pobreza crítica y de la evolución social que oprime a la mayoría del pueblo.

4. En estas perspectivas, después de haber evaluado el proceso de aplicación de los acuerdos de paz y de haber ponderado los problemas y dificultades que confronta, manifestamos enérgicamente la necesidad del pleno cumplimiento de todos estos acuerdos, y el respeto por los tiempos que se han establecido en forma concertada entre todos los actores involucrados, y hacemos un firme llamamiento tanto al actual gobierno como a todos los demás responsables para agotar los esfuerzos del diálogo, de la negociación y de la concertación a fin de superar todos los obstáculos y situaciones negativas que se presentan y poder garantizar así a todo el pueblo el imperio de la paz, condición indispensable para avanzar en la democratización y en la desmilitarización de la sociedad y encarar un proceso sólido de desarrollo económico y social, orientando el beneficio de las mayorías populares.

5. La COOR-CLAT asumirá la defensa irrestricta de los derechos sindicales y la libertad de organización, denunciando las violaciones a las leyes laborales y a los convenios internacionales y adoptando las medidas que nuestras bases estimen conveniente y necesario para lograr el pleno respeto de los inalienables derechos de los trabajadores. Queremos enfatizar que no permitiremos que las denuncias y reclamos por nuestros derechos sean manipulados y recuperados por los intereses estratégicos norteamericanos para un mayor proteccionismo. En este sentido, la denuncia irresponsable del sistema general de preferencias (SGP) (por parte de los sindicalistas norteamericanos y pro-norteamericanos). Que de concretarse, generará más de 50 mil desocupados, merece nuestra más enérgica condena.

6. Solicitamos que la ONUSAL no se retire del país ya que no se han cumplido a cabalidad con los acuerdos de paz. En este sentido, hemos decidido dirigirnos a quienes corresponde a nombre de los trabajadores que representamos a fin de que la ONUSAL permanezca activa en el país, sobre todo en el área de los derechos huma-

nos, hasta el final del mandato del actual gobierno. La presencia de la ONUSAL es todavía una garantía complementaria que no reemplaza en modo alguno la responsabilidad y la acción constante y concertada de todos los salvadoreños por el pleno respeto a la vida y a los derechos del hombre.

7. Expresamos que la base indispensable de la democracia es la vigencia plena del Estado de derecho, más aún del Estado social de derecho, que imponga y haga respetar el derecho a la vida, el pleno imperio de la ley y la justicia, de los derechos humanos, de los derechos económicos y sociales, de los derechos del ciudadano; Estado de derecho que exige la existencia y funcionamiento de un nuevo cuerpo policial imbuido de las exigencias de la democracia y de la justicia y sujeto en modo transparente al poder civil y al control del pueblo. Manifestamos que todavía se está muy lejos de esto, cundiendo aún sobre las gentes la incertidumbre y el temor. Es en el marco de este Estado de derecho que exigimos una administración de la justicia que castigue con prontitud a los responsables de la corrupción y de la especulación, sea en el ámbito público como en el ámbito privado.

8. Reiteramos que es necesario lograr el saneamiento y el equilibrio de nuestra economía, orientando a una pronta y efectiva reactivación del crecimiento económico y del desarrollo integral de nuestra nación, pero también una vez más reiteramos que no estamos de acuerdo con los programas de ajuste estructural como se han venido aplicando hasta ahora y a los cuales les auguramos muy poco porvenir y pocos resultados positivos para todos los salvadoreños. En efecto, se han aplicado en modo autoritario, sin ningún tipo de concertación ni de participación de los trabajadores y sus organizaciones, se han orientado por recetas neoliberales en sí mismas injustas y desiguales que han hecho recaer todo el peso de los ajustes sobre la mayoría de la población más pobre y más indigente, provocando que los ricos se hagan más ricos y los pobres más pobres, radicalizando aún más la desigualdad y la injusticia social y generalizando un empobrecimiento de la mayoría de la población.

Reiteramos que sólo se podrá salir de la crisis actual, sin poner en peligro la libertad, si se procede a una participación equitativa de sacrificios y beneficios, haciendo pagar más a los que tienen más y menos a los que tienen menos, en el marco de la justicia social y de la solidaridad, privilegiando a los más pobres y marginados.

9. Rechazamos por igual la tiranía y la idolatría del Estado y del mercado, que finalmente, son medios que deben de estar al servicio del desarrollo pleno de la persona humana y del pueblo. Por lo mismo, rechazamos el

actual manoseo ideologista del neoliberalismo que pretende imponer que todo lo privado es bueno y eficiente, y todo lo público es malo y deficiente, lo cual no se corresponde absolutamente con las realidades y experiencias que se pueden comprobar en todo el mundo, en especial en los países más desarrollados. Señalamos que el mercado por sí solo no tiene la capacidad para resolver los problemas de la pobreza crítica y de la exclusión social ni la satisfacción de las necesidades humanas básicas y que para esto debe estar bajo el control del Estado y de las fuerzas sociales. Es en estas perspectivas que hay que ubicar toda la temática de las privatizaciones, de la flexibilización, de la desregulación, de la reconversión industrial, de las reformas a las leyes del trabajo y a todo lo que se relaciona con los ajustes macroeconómicos y estructurales, remarcando que sólo se podrán encontrar y aceptar nuevas soluciones beneficiosas para todos en el marco y la dinámica de una nueva síntesis entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, y desde luego con la participación determinante de las organizaciones de los trabajadores.

10. Nos pronunciamos en favor de impulsar un efectivo consenso nacional y popular que sirva de basamento de una auténtica concertación de las fuerzas vivas del pueblo y de la nación, convencidos que ni el gobierno por sí solo, ni ningún otro actor social por sí solo tienen la capacidad para superar la actual crisis y al mismo tiempo consolidar y profundizar el proceso de democratización de la sociedad. Señalamos que no se trata de los ya conocidos intentos de concertación social para obligar a los trabajadores a aceptar el pago más oneroso de las políticas neoliberales, sino para participar y contribuir activamente en los debates y soluciones de la problemática socio-laboral, económica, política, ética y cultural en la perspectiva de definir y profundizar el proceso democratizador, reactivar la economía y su crecimiento, emprender un nuevo desarrollo integral e integrado de la nación en libertad y justicia social, evitando quedar limitados a meras cuestiones puntuales y esporádicas de conflictos y exigencias sectoriales que ciertamente deben ser resueltas; pero, que no responden al fondo de la crisis actual. Remarcamos que esta concertación no debe reducirse al tripartismo clásico, sino que debe ampliarse a otros grupos representativos del pueblo socialmente organizado a fin de disponer de la necesaria representatividad y legitimidad. Es en estas perspectivas que nos proponemos orientar el desarrollo y el quehacer del actual Foro de concertación económico y social, y exigir que funcione plenamente como corresponde con la integración de todo el empresario nacional a quien hacemos un llamamiento especial para que asuma las responsabilidades que le corresponde en esta hora de la reconstrucción de la nación.

11. Manifestamos nuestro respaldo y aliento a los esfuerzos que ha realizado y sigue realizando la Iglesia católica y demás iglesias cristianas en favor de la paz, de la justicia y de los derechos humanos, así como también a las tareas y esfuerzos que se realizan en el seno de la COPAZ, de la Comisión *ad hoc*, y de la Comisión de la verdad que interpelen lo más profundo de la conciencia y del sentimiento del pueblo salvadoreño, deseoso de que nunca más se reproduzcan las situaciones que se han padecido en estos últimos decenios y que se avance definitivamente hacia un orden plenamente humano y de progreso para todos. Reiteramos también nuestra total disponibilidad para cooperar y participar activamente en todos los esfuerzos como ya lo hemos demostrado en múltiples ocasiones.

12. Rendimos una vez más nuestro más emocionado y fraternal homenaje y recuerdo a todos los compañeros de nuestras organizaciones que tanto en el campo como en la ciudad ofrendaron sus vidas para el logro de la paz, de la libertad, de la democracia y de la justicia, manifestando que su ejemplo y su memoria serán estímulos profundos para las tareas, las responsabilidades y las luchas de la nueva fase histórica en que entra nuestro país.

13. Declaramos con especial energía y convencimiento que la mejor opción para la clase trabajadora salvadoreña está representada por la CMT, en el nivel mundial y por la CLAT a nivel de toda América Latina, y en consecuencia, nos manifestamos totalmente dispuestos y comprometidos a construir una nueva alternativa representativa, mayoritaria en cantidad y calidad para el servicio más efectivo y auténtico de los intereses de la clase trabajadora y de los destinos del pueblo y de la nación salvadoreña, por la vía de la COOR-CLAT y fraternales que coordinará y representará a todas las organizaciones de trabajadores que se identifiquen con los postulados de la CLAT y de la CMT.

Confederación General del Trabajo, Asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador, Unidad Popular Democrática, Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Similares, Transporte y de otras actividades, Unidad Nacional Agropecuaria Comercio e Industria de El Salvador, Asociación de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas (seccional IGN y DUA central), Asociación Nacional de Trabajadores del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Asociación Nacional de Trabajadores Municipales, Sindicato Textil de Industrias Unidas, Sindicato Gremial de Empleados de la Salud, Sindicato de Trabajadores Nacionalistas de la Industria de la Construcción, Asociación Nacional de Trabajadores Vendedores, Pequeños Comerciantes y Similares, Asociación de Empleados Pensionados del INPEP, Asociación Democrática de

Trabajadores Agropecuarios Indígenas, Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Aprovisionamiento, Construcción y Transporte Felipe Antonio Zaldívar de

R.L., Federación de Cooperativas Agropecuarias Salvadoreñas (seccional promoción habitacional), Fundación Central Ecológica de Trabajadores Salvadoreños.

2.4. Confederación General del Trabajo. Ante las opiniones generadas por el manifiesto de constitución de la COOR-CLAT.

Que el surgimiento de la COOR-CLAT en El Salvador es producto del esfuerzo de 16 organizaciones laborales interesadas en hacer prevalecer los derechos y las libertades de los trabajadores salvadoreños.

La Coordinadora nace inspirada en la nueva realidad de nuestro país, con el propósito de convertirse en visora del proceso de paz con la intención de ayudar a suprimir el uso de la violencia en la solución a los problemas sociales y laborales.

No obstante, la CGT considera que si bien es cierto que la guerra ha terminado, la paz no será el fruto de ningún acuerdo político por cuanto que miles de trabajadores continúan sufriendo vergonzosas condiciones de explotación laboral y de miseria económica.

Sabemos que los cambios sufridos en el mundo, así como la firma de los acuerdos de Chapultepec, son algunos de los fenómenos que han hecho creer a gobernantes y empleadores que un nuevo tipo de impunidad les favorece en la nueva realidad salvadoreña.

En la CGT hemos decidido reiterar nuestro compromiso de trabajar por la paz, dado que muchos empresarios y muchos funcionarios de gobierno continúan considerando a los sindicatos y demás organizaciones de trabajadores como los cancerberos del infierno.

Para nosotros —sin embargo— ha quedado atrás el tiempo de considerar a los dirigentes empresariales como los lobos de la estepa y hemos empezado a verlos como nuestros hermanos compatriotas con quienes debemos dialogar con seriedad y respeto mutuo hasta encontrar soluciones de consenso a la problemática del país.

De hecho —tal como lo afirma la filosofía del tripartidismo de la OIT— gobierno, empleadores y trabajadores nos convertimos en los elementos vitales para conseguir un clima de armonía social y de estabilidad económica. De la misma manera, no podemos olvidar las célebres palabras del Papa León XIII vertidas en su encíclica *Rerum Novarum* (1891) mediante las cuales afirmó —entre otras cosas— que “no puede haber capital sin trabajo, ni trabajo sin capital”.

Nuestra posición sobre el SGP

Sobre esta base, respetando además el consenso con que se redactó el manifiesto de constitución de la COOR-CLAT, pero sobre todo sobre la base de nuestra propia autonomía, *reiteramos apoyar todas aquellas gestiones* que logren retirar a El Salvador de la lista de países beneficiados por el Sistema Generalizado de Preferencias.

La CGT no puede respaldar con el silencio la serie de violaciones a los derechos y libertades laborales cometidas por el gobierno de ARENA. Nosotros hemos sufrido en carne propia la negligencia del Ministro de Trabajo —en complicidad con la patronal de Hotel El Salvador— contra el Sindicato de Productos Alimenticios, Lácteos y Actividades Conexas (SIPALAC).

Vale la pena señalar que en su momento, y presentando argumentos decorados con la ridiculez, el Ministro de Trabajo ordenó la disolución del SIPALAC en beneficio de los intereses de la patronal. Con esta resolución, el Ministerio de Trabajo —léase gobierno de la república— violó el Convenio N° 86 de la OIT relativo a la libertad de sindicalización, pero sobre todo la carta de constitución de la misma organización que obliga a los gobiernos a respetar la libertad de sindicalización de los trabajadores.

Además, después de cinco meses de presentada la documentación correspondiente (requisito administrativo que no tiene razón de ser), el Ministerio de Trabajo se niega a entregar las credenciales que acreditan la representatividad de los directivos del Sindicato de la Industria Ferroviaria Centro-Occidente, de FENADESAL, CEPA.

Además, aún nos duele la disolución del sindicato de ADOC, la disolución del sindicato de Bloquitubos, la falta de leyes que regulen el respeto de los derechos de los trabajadores de las zonas francas, las largas y difíciles disposiciones jurídicas para declarar la legalidad de una huelga, pero sobre todo nos duele —en términos generales— el desfasaje e inoperatividad en que ha caído el Código de Trabajo.

Que el ejecutivo no quiera aceptar su responsabi-

dad en la serie de errores cometidos en materia laboral no nos impresiona. Sin embargo, nos llena de vergüenza que diputados de la asamblea legislativa pretendan modificar el Código Penal para encarcelar a todo aquel que denuncie las violaciones de los derechos humanos y laborales cometidos por el gobierno.

Los diputados de ARENA deberían conocer que en materia de derechos humanos ninguna condena que provega del exterior es considerada como una intromisión en los asuntos internos del Estado denunciado. De la misma manera, ninguna denuncia interna contra el gobierno debe ser considerada como "traición a la patria", sobre todo cuando —como en el caso del SGP— la ley invocada por quien denuncia establece beneficios y castigos.

El único caso de traición a la patria que contempla la Constitución de la república es el que comete un individuo en tiempo de guerra con otro Estado.

A los diputados de ARENA que presentaron esta aberrante moción se les debería aplicar no un antejuiicio de carácter político, sino un antejuiicio de carácter penal a efecto de generar jurisprudencia contra aquellos funcionarios de elección directa o secundaria que propongan públicamente violar la Carta Máxima.

Los mitos del SGP

No obstante, la empresa privada y el gobierno de la república han logrado crear algunos mitos alrededor del SGP.

En primer lugar, resulta totalmente falso que 50 mil salvadoreños pierdan su empleo si el país es retirado de los beneficios del SGP. En realidad, el efecto repercutirá contra los grandes empresarios que exportan sus productos a Estados Unidos. Y no precisamente porque dejarán de venderlos, sino porque no los venderán a los mismos precios menores. Es decir, la gran empresa —jugando al terrorismo psicológico— crea el mito de los 50 mil desempleados para atemorizar a la gente y asegurar la continuidad de sus elevados ingresos.

En segundo lugar, no es la pequeña empresa la afectada. La casi totalidad de los pequeños empresarios carecen de capacidad de exportación, no por razones de calidad, sino por razones de cantidad y de montos de inversión. Por razones obvias, el pequeño empresario exportador está a un paso de convertirse en gran empresario.

No obstante, el verdadero responsable de que El Salvador pierda los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias es el gobierno de la república, su falta de seriedad para afrontar la problemática laboral, su negligencia, y su elevado proteccionismo al sector empleador le ha empujado al abismo del desprestigio internacional y a la disminución de los niveles de popularidad.

El gobierno aún está a punto de evitar que a nuestro país le retiren los beneficios del SGP. El gobierno aún tiene tiempo —antes de marzo— para solucionar la problemática laboral, de lo contrario la CGT incrementará sus denuncias a nivel internacional a efecto de lograr la presión internacional que permita el retiro indefinido de El Salvador de la lista de los países beneficiados por el SGP.

Reflexión final

Ante esta situación, el gobierno debería afrontar con honestidad los errores cometidos y aceptar el costo de los mismos. De la misma manera, los diputados de ARENA deberían presentar mociones razonables y suficientemente lógicas como para crear soluciones, no más problemas. Asimismo, la empresa privada debería entender —con la lección del SGP— que hay una nueva realidad en el país; una nueva realidad que requiere del pleno respeto a los derechos y libertades de los trabajadores como paso previo a la consolidación de la paz.

De cualquier manera, *si la guerra empieza cuando termina la justicia, entonces permitan que empiece la justicia ahora que la guerra ha terminado.*

San Salvador, 8 de febrero de 1993.

2.5. Foro para la concertación económica y social. Acuerdo de principios y compromisos.

Considerando

I. Que el *Foro para la concertación económica y social* es una instancia tripartita creada por los acuerdos de paz "con el objeto de lograr un conjunto de amplios

acuerdos tendientes al desarrollo económico y social del país, en beneficio de todos sus habitantes".

II. Que dentro de las tareas del Foro se encuentra la de "...lograr acuerdos a ser aplicados de inmediato para

lograr la estabilización, otros para atacar los problemas económicos y sociales que habrán de derivar de la finalización del conflicto armado y otros propios de la reconstrucción”.

III. Que las partes están convencidas de la necesidad de llegar a un acuerdo que procure la estabilización económica y social del país, y que sólo la interacción de los sectores representados en el Foro puede conducir a un clima de tolerancia y respeto recíproco, como elementos fundamentales para la armonía y la paz social, que sientan las bases para impulsar un desarrollo sostenido con equidad en El Salvador.

IV. Que se hace necesario buscar mecanismos de solución a las causas inmediatas que generan inestabilidad económica y social en nuestro país, lo que requiere la desaceleración del proceso inflacionario y la disminución de su impacto sobre la población.

V. Que el respeto al Estado de derecho es condición indispensable para la reactivación económica, el fomento de las inversiones, el incremento de la productividad, el ejercicio de los derechos de los empresarios, de los trabajadores y la paz laboral.

VI. Que para ello, entre otras acciones, es necesario el absoluto respeto a las libertades sindicales, reconocidas por el derecho laboral, a los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, los derechos de los empleadores y la revisión del marco legal en materia laboral existente para promover y mantener un clima de armonía en las relaciones de trabajo, para beneficio del país en general, sin detrimento de los sectores de desempleados y de la población en general.

VII. Que, además, es necesario adoptar medidas urgentes que propicien la paz y la armonía sociales, indispensables para un fructífero proceso de concertación y que signifiquen una muestra clara de la buena fe con que actúan las partes en el Foro.

Por tanto,

Las partes del *Foro para la concertación económica y social* asumen los siguientes principios:

1. Dignidad del trabajo

El trabajo es condición básica para la dignidad del hombre, la legislación laboral, debe responder a este principio, habida cuenta que es el ser humano que como trabajador o empresario, goza del derecho a decidir su destino, desarrollando una serie de interrelaciones que, motivadas por la consecución de su propio bienestar, a través de la liberación del ingenio creador, generen la riqueza que transformará el estado actual de las cosas,

en una situación de beneficio para toda la sociedad.

2. Supremacía de la Constitución

Los sectores gubernamental, laboral y empresarial, sujetarán su comportamiento actual y futuro al marco constitucional. Por consiguiente, cuando encuentren en la Constitución de la república los criterios generales en los cuales la legislación ordinaria debe inspirarse, el Foro se verá obligado a ajustar a ello su voluntad.

3. Armonía obrero empresarial

Las relaciones obrero-empresariales, y por consiguiente, el nuevo marco legal laboral, deben convertirse en un *pacto de paz social y desarrollo económico*, que armonice los factores de la producción, a fin de que sea posible la existencia de un ambiente confiable y seguro, base necesaria para que los empresarios, tanto nacionales como no nacionales, se sientan motivados a invertir en el país y, de esta manera, crear empleo y contribuir a combatir la desocupación y la pobreza.

4. Productividad y distribución

Las relaciones obrero-empresariales deben además ser facilitadoras del desarrollo de la producción y la productividad de las empresas, para efectos de que la eficiencia permita la creación de la riqueza y su distribución equitativa a la sociedad, que bajo los esquemas de discordia e ineficiencia actuales se desperdicia en detrimento de toda la nación. En este sentido, las partes tomarán medidas para promover y fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Es importante, además, el sostenimiento de una situación armónica y eficiente en lo que a la generación y distribución de la riqueza se refiere; y esto sólo será posible en tanto exista una racional asignación de los recursos de conformidad a los criterios surgidos de la globalización de las economías y al respeto del principio fundamental de democracia en las empresas y a la dignidad del trabajador como ser humano.

5. Respeto a la legalidad

Las partes reconocen el principio de la legalidad como fundamento de la sociedad salvadoreña y del respeto que debe haber entre todos los salvadoreños. Sólo la aplicación imparcial de la ley hará posible la convivencia humana pacífica, estable, democrática y con justicia social.

6. Derecho a organización

La organización de los trabajadores y los empresa-

rios, de acuerdo con el marco establecido en la Constitución de la república, es un elemento fundamental para el desarrollo de la democracia.

7. Práctica política

El ejercicio de los derechos políticos es inherente a la naturaleza humana. Sin embargo, las partes reconocen que para generar y fortalecer las buenas relaciones entre trabajadores y empresarios es indispensable mantener la actuación de los sectores en un marco estrictamente gremial.

Compromisos

1. El gobierno facilitará los reconocimientos de las personalidades jurídicas de los sindicatos que cumplan con la ley y examinará con los secretarios generales o representantes legales de los sindicatos, o el solicitante de la inscripción, los casos habidos de denegación de dicha inscripción o de las negativas de inscripción de juntas directivas generales, seccionales y sub-seccionales. Asimismo facilitará el reconocimiento de las personalidades jurídicas de las asociaciones de trabajadores estatales y municipales en trámite, al igual que de las asociaciones de trabajadores agropecuarios y cooperativas, que estén apegados a la ley.

2. Los trabajadores observarán absoluto respeto a los bienes de las empresas y procurarán su conservación y mantenimiento.

3. Las partes se comprometen a fomentar actitudes y acciones que conlleven armonía y reconciliación a toda la sociedad.

4. Los empleadores privados y el gobierno en su calidad de empleador se abstendrán de ejecutar actos discriminatorios contra los trabajadores por motivo de su filiación sindical.

5. Las partes del Foro convienen en el absoluto respeto al ejercicio del derecho de asociación profesional que conforme al artículo 47 de la Constitución corresponde a los trabajadores y empleadores.

6. Los empleadores privados y el gobierno como empleador, facilitarán la actividad de los directivos sindicales dentro de los centros de trabajo en que tales directivos desarrollan sus labores. Los sindicatos se obligan a que el papel de esos directivos se sujetará a normas de respeto hacia los empresarios y funcionarios de gobierno, y que capacitarán a los trabajadores para el ejercicio de sus derechos dentro del marco legal y el conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones. Los términos en que se desarrollarán esas actividades se consensarán entre empleadores y el sindicato interesado.

7. Las partes facilitarán la negociación colectiva dentro del marco establecido en el Código de Trabajo vigente, y los acuerdos y, o pactos en la administración pública, sin perjuicio de los derechos que la ley reconoce a las partes contratantes.

8. Las partes se comprometen a propiciar y colaborar en la mejoría de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, a fin de evitar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que incrementan los costos de producción. Desde esta perspectiva, los trabajadores y los sindicatos, en aquellas empresas donde éstos existen, participarán en la integración de los comités de seguridad e higiene.

9. Las partes en su primera sesión del mes de marzo darán inicio a la revisión, para proponer su futura ratificación, de los convenios de la OIT que se relacionan con libertades y democracia sindicales, trabajo de mujeres y menores, empleo y salario mínimo, en todo aquello que no contradigan a la Constitución. Los consensos serán enviados a la presidencia de la república a más tardar el 30 de abril.

10. Las partes se comprometen a iniciar la elaboración consensuada del anteproyecto de Código de Trabajo a partir de la primera sesión del mes de mayo de 1993, finalizando a más tardar el 30 de septiembre de 1993. El documento de trabajo que servirá de base para la discusión será el Código de Trabajo vigente, sin perjuicio del derecho de las partes a proponer redacciones alternas.

11. Los sindicatos o trabajadores coadyubarán con los empresarios en la búsqueda de soluciones a los problemas de los centros de trabajo a fin de prevenir el cierre de los mismos. Por su parte, los empresarios mantendrán la actividad productiva de los centros de trabajo, salvo situaciones de crisis financiera insuperables y otro impedimento de fuerza mayor, después de haber agotado los recursos necesarios para su reactivación y previo al procedimiento establecido por la ley.

12. Las partes convienen en crear una comisión tripartita, en tanto no exista una nueva legislación laboral, con la participación de dos miembros de cada sector, que tendrá bajo su responsabilidad verificar el cumplimiento de este acuerdo, y colaborará con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la búsqueda de soluciones a los conflictos laborales originados por la violación de las disposiciones legales y procedimientos por cualquier de las partes sin menoscabo de las instancias legales y administrativas competentes.

Plazos de cumplimiento

Los consensos tomados que no tienen especificada fecha de inicio y de finalización, comenzarán a ejecutar-

se a más tardar quince días después de haberse tomado este acuerdo; salvo los relativos al respeto de libertades sindicales y respeto a la propiedad privada, cuya observancia es por principio obligatoria para las partes a partir de la firma de este acuerdo.

Compromiso final de buena fe

Las partes convienen en que actuarán de buena fe en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, evidenciarán actitudes positivas que contribuyan a la re-

conciliación nacional y observarán el principio humanístico de la Constitución de la república de que el hombre es el origen y fin de la actividad del Estado, el cual está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común. Finalmente, las partes se comprometen a desarrollar gestiones a nivel nacional e internacional orientadas al desarrollo económico y social del país.

San Salvador, 17 de febrero de 1993.

3. Partidos políticos.

3.1. PRS-ERP. La transición democrática que vive el país.

1. El período de transición que vive nuestro país demanda responsabilidad de todas las partes para que los acuerdos de paz sean implementados y que la democracia se consolide en El Salvador.

2. La reconciliación es fundamental para lograr esta meta y sólo es posible si se hace con la premisa de que la guerra no la ganó, ni la perdió nadie, pero en cambio la paz se ganó para todos los salvadoreños. Por lo tanto, el país debe ser ahora un espacio para que, aún con diferentes ideas, todos los salvadoreños vivamos en él.

3. En la transición, la forma de resolver los problemas debe ser la vía de la negociación y la concertación. Las posiciones extremas de todo o nada sólo conducen a la confrontación y no a la solución de los mismos. Por lo tanto, no se puede considerar que el adoptar una posición flexible y moderada frente a las problemáticas de diversa índole sea indicio de alejamiento de los intereses populares. Por el contrario, partimos de la percepción que la generalidad de la población salvadoreña, por encima de los partidismos, aspira a resolver las graves cuestiones nacionales a través de métodos que produzcan resultados prácticos y positivos, deponiendo posiciones absolutas y revanchistas.

4. Dos temas han estado en la atención de la opinión pública: la depuración del ejército y el caso de la finca El Espino. Consideramos un signo de avance democrático nacional el intenso debate surgido. Hace una década hubiera sido imposible hablar libremente alrededor de temas donde estaban comprometidos los intereses del gran capital y los militares.

5. Reafirmamos nuestro principio de defensa ecológica para la preservación de las condiciones de vida de la población salvadoreña, a la vez que nos unimos al respaldo de la Cooperativa El Espino en sus demandas.

Igualmente reafirmamos nuestra concepción de búsqueda de hegemonía de la sociedad civil en la conducción y resolución de los asuntos nacionales. Ello será única garantía para la desaparición del militarismo.

6. El Cro. Joaquín Villalobos ha establecido posición en ambas temáticas, las cuales no han sido coincidentes con las de otros dirigentes del espectro político y social. El comité central del PRS-ERP, aclara que respalda y comparte las posiciones del Cro. Secretario General de nuestra organización.

7. Nuestra organización está consciente de las dificultades, resistencias y sectarismos que aparecerán en este período de transición democrática. Sin embargo, llamamos a todos los sectores a apostarle a la reconciliación y, sobre todo, a creer en la madurez alcanzada por todos los salvadoreños para sacar adelante el nuevo El Salvador, en un marco de justicia social y democracia.

*¡Sin temor a vivir en la democracia!
¡Por la desmilitarización de la sociedad!
¡Por los intereses populares y la reconciliación nacional!*

Resolución tomada en reunión ampliada, realizada en San Salvador el 10 de enero de 1993.